

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2021-2024 TAMPACÁN, S.L.P.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO DE BUSQUEDA EXHAUSTIVA

En el Municipio de TAMPACÁN, S.L.P., siendo las 09:00 (nueve horas) horas del día 15 quince de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, constituidos en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 153, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, reunidos para celebrar formal sesión, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal, integrado por los CC. RAYMUNDO CERÓN SALINAS, Presidente; CP. JUANA SILVIA ARGUELLES SÁNCHEZ, Coordinador; LIC. LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA, Secretario Técnico y el C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal, con la finalidad de proceder a dar cumplimiento al ACUERDO dictado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de fecha 22 veintidós de noviembre del 2022 dos mil veintidos, dentro del **RECURSO DE REVISIÓN 040/2021-3 OP**, donde se establece que: *REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DENTRO DE LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES DE GENERAR Y/O POSEER LA INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAR LAS RESPUESTAS RECAÍDAS A LAS MISMAS*, de la información solicitada consistente en: *“COPIA CERTIFICADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN TENGA EN SU RESGUARDO, RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).*

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 153 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los miembros del Comité de Transparencia, proceden a analizar el presente asunto, así como la Resolución de fecha 6 seis de julio del 2021 dos mil veintiuno, por lo que derivado de la

misma y dando cumplimiento a lo ordenado en la misma por parte de la Comisión, se procede a tomar como medida necesaria: ordenar una NUEVA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA de la información requerida por el Solicitante.

Acto seguido, se da cuenta de lo establecido por el numeral 160 aplicable al caso concreto que nos ocupa y señala lo siguiente:

ARTÍCULO 160. *Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:*

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;*
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento;*
- III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y*
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.*

En este sentido y bajo el análisis realizado, se procede a tomar POR UNANIMIDAD los siguientes:

ACUERDOS:

UNO: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).

DOS: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL, EN LOS DOCUMENTOS EXISTENTES EN ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: *DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).*

TRES: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: *DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).*

CUATRO: SE ORDENA VERIFICACIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE CODESOL, EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE LOCALIZAR LO RELATIVO A: *DOCUMENTOS RELATIVOS A LA RELACIÓN CON EL SUSCRITO JUAN ANDRÉS EDELIA, PRINCIPALMENTE DE LA COMPRA QUE SE ME REALIZÓ DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO 2009 POR LA CANTIDAD DE \$332,250.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.).*

Para todo lo anterior, se fijan las siguientes fechas y horas:

- 1.- 19 de diciembre del 2022, a las 09:00 horas: Área de Tesorería Municipal;
- 2.- 19 de diciembre del 2022, a las 11:00 horas: Área de Archivo Municipal;
- 3.- 19 de diciembre del 2022, a las 13:00 horas: Área de Obras Públicas;
- 4.- 19 de diciembre del 2022, a las 15:00 horas: Área de CODESOL.

Lo anterior, con la finalidad de poder dar seguimiento y contestación a lo ordenado en la Resolución ya citada, comisionándose a los Integrantes del Comité a realizar la BUSQUEDA EXHAUSTIVA señalada.

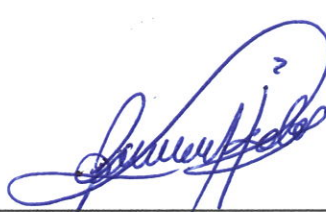
No habiendo asunto más que tratar, se da por concluida la presente ACTA, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Ente Obligado H. Ayuntamiento Municipal, de TAMPACÁN, S.L.P., para los efectos legales a que haya lugar, siendo las 10:00 (diez horas) horas del día 15 quince de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.


C. RAYMUNDO CERÓN SALINAS
Presidente del Comité de Transparencia




CP. JUANA SILVIA ARGUELLES SÁNCHEZ
Coordinador


LIC. LUIS ANGEL FERNÁNDEZ PÉREZ TEJADA
Secretario Técnico


C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal